Naciones Unidas A/77/722

Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 155 del programa
Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 5
C. Cooperación en el ámbito regional 9
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas 9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 10
II. Recursos financieros 27
A. Generalidades 27
B. Contribuciones no presupuestadas 28
C. Ganancias en eficiencia 28
D. Factores de vacantes 28
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 29
F. Capacitación 30
G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación 31
III. Análisis de las diferencias 31
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea Gen 35

23-02169 (S) 270223 160323

Se ruega reciclar

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/283, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea 35

A. Asamblea General 35

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 38

Anexos

I. Definiciones 40

II. Organigramas 42

Mapa 43

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 57.444.700 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 160.100 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (57.444.700 dólares) representa un aumento de 3.426.100 dólares (un 6,3 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 54.018.600 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 42 funcionarios de contratación internacional (incluidas dos plazas temporarias), 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 115 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Gastos (2021/22)*	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	22 645,3	23 948,7	24 541,0	592,3	2,5
Personal civil	16 072,0	16 105,5	16 063,1	(42,4)	(0,3)
Gastos operacionales	13 421,9	13 964,4	16 840,6	2 876,2	20,6
Recursos necesarios en cifras brutas	**52 139,2**	**54 018,6**	**57 444,7**	**3 426,1**	**6,3**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 728,6	2 708,4	2 597,5	(110,9)	(4,1)
Recursos necesarios en cifras netas	**49 410,6**	**51 310,2**	**54 847,2**	**3 537,0**	**6,9**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	205,8	308,7	160,1	(148,6)	(48,1)
Total de recursos necesarios	**52 345,0**	**54 327,3**	**57 604,8**	**3 277,5**	**6,0**

Recursos humanos[a]

	Contingentes militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Plazas temporarias*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*[c]	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2022/23	–	–	4	–	–	–	–	–	4
Propuestos 2023/24	–	–	4	–	–	–	–	–	4
Componentes									
Asuntos políticos y civiles									
Aprobados 2022/23	–	–	13	7	13	1	–	–	34
Propuestos 2023/24	–	–	14	7	13	1	–	–	35
Militar									
Aprobados 2022/23	834	–	2	–	1	–	–	–	837
Propuestos 2023/24	834	–	2	–	1	–	–	–	837
Policía de las Naciones Unidas									
Aprobados 2022/23	–	69	1	–	1	–	–	–	71
Propuestos 2023/24	–	69	1	–	1	–	–	–	71
Apoyo									
Aprobados 2022/23	26	–	19	–	100	1	–	–	146
Propuestos 2023/24	26	–	19	–	100	1	–	–	146
Total									
Aprobados 2022/23	860	69	39	7	115	2	–	–	1 092
Propuestos 2023/24	860	69	40	7	115	2	–	–	1 093
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[c] Incluidos voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2674 (2023), en la que lo amplió hasta el 31 de enero de 2024.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y restablecer la normalidad.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, descritos en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 se explican en los componentes respectivos.

5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 y la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión están ubicados en Nicosia, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 se encuentran respectivamente en Skouriotissa y Famagusta. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas ubicado en los cuarteles generales principales de cada sector y desplegado en 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas en toda la isla.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2674 (2023), solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos encaminados a establecer un punto de partida consensuado para entablar negociaciones significativas orientadas a los resultados y que lo mantuviera al corriente de los acontecimientos según fuese necesario. En esa resolución, el Consejo instó a las partes a que renovaran sus esfuerzos por lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunitaria y bizonal con igualdad política, como se disponía en sus resoluciones pertinentes, en particular en el párrafo 4 de su resolución 716 (1991). Dado que han dejado de mantenerse negociaciones para lograr una solución general de la cuestión de Chipre y que los contactos intercomunitarios y la cooperación entre las partes son escasos, se ha producido un aumento de las tensiones entre las dos comunidades. Se han registrado más violaciones del alto el fuego en la zona de amortiguación y sus alrededores, así como violaciones del *statu quo* de las zonas con estatus especial.

7. Ha aumentado la necesidad de fomentar la confianza entre ambas comunidades. Ello, a su vez, hará que aumenten las expectativas y las exigencias impuestas a la UNFICYP para ayudar a generar esa confianza.

8. En vista de la falta de comunicación directa y continuada entre las partes, y de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2646 (2022) y 2674 (2023), la UNFICYP seguirá apoyando los contactos y la colaboración con las partes en todos los componentes, incluidos los contactos intercomunitarios, a fin de mantener la estabilidad y la calma y, de ese modo, contribuir de manera efectiva a que haya unas condiciones propicias para acordar una posible solución.

9. En su resolución 2674 (2023), el Consejo de Seguridad lamentó profundamente que no se hubiera avanzado en la creación de un mecanismo eficaz para los contactos militares directos entre las partes y otros interesados pertinentes, e instó a ambas partes y a los interesados pertinentes a que, con la facilitación de la UNFICYP, se muestren flexibles y colaboren para elaborar una propuesta debidamente aceptable sobre el establecimiento del mecanismo y su puesta en práctica en el momento oportuno. Si los esfuerzos de la UNFICYP por lograr un acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo militar directo o mecanismos de carácter civil o de aplicación de la ley permiten avanzar, la Fuerza deberá proporcionar a las partes y a los interesados facilidades, conocimientos técnicos y funciones de secretaría, según proceda.

10. El número de actividades civiles autorizadas y no autorizadas en la zona de amortiguación, como las construcciones y los cultivos no autorizados y la caza furtiva, siguen causando preocupación, dado que hacen aumentar el riesgo de tensiones, no solo entre los civiles sino también entre los civiles y las fuerzas oponentes. Las pautas de los incidentes periódicos parecen seguir siendo similares a las del ejercicio presupuestario anterior, incluidos varios incidentes señalados a la atención de la comunidad política debido a su contexto político. Los medios de comunicación se han utilizado eficazmente para concienciar a la población en un esfuerzo por reducir las tensiones entre las partes. La Fuerza debe tratar regularmente estos incidentes con un planteamiento y una metodología transversales para evitar que aumente y, en última instancia, lograr que se reduzca el nivel de tensión. Comprender la percepción local y llevar a cabo actividades locales de enlace militar y civil de forma eficaz y coordinada será clave para mitigar esas tensiones y mantener la calma y la estabilidad en el territorio, así como la integridad de la zona de amortiguación, mediante patrullas militares y de policía e iniciativas de enlace, colaboración y coordinación.

11. La UNFICYP seguirá respaldando medidas de fomento de la confianza con miras a crear condiciones propicias para reanudar el proceso que lleve a una solución viable, como la facilitación de seis comités técnicos, y medidas específicas negociadas con las partes. La Fuerza seguirá en estrecho contacto con las fuerzas oponentes para velar por que el nivel de tensión se mantenga bajo y resolver los problemas de seguridad de los campos minados y las zonas de Chipre que se presumen peligrosas. La Fuerza continuará alentando a las partes a limpiar los 29 campos minados restantes, incluidos 4 en la zona de amortiguación, y 9 zonas que se presumen peligrosas, para generar confianza en el proceso de paz y eliminar las minas de Chipre.

12. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2674 (2023), exhortó a los dirigentes a que aumentasen su apoyo a la participación de la sociedad civil en los esfuerzos por lograr la paz y se asegurasen de que desempeñara un papel significativo al respecto, en especial impulsando la participación de las organizaciones de mujeres y la juventud en el proceso. La UNFICYP seguirá prestando apoyo a la sociedad civil, con

especial atención a las mujeres y la juventud, y sacará partido de su estructura descentralizada para establecer más contactos y colaborar más con las organizaciones locales que trabajan fuera de Nicosia. Las iniciativas de divulgación dirigidas a esas organizaciones se seguirán realizando al mismo tiempo que se lleva a cabo la labor de la Sección de Asuntos Civiles en materia de cartografía de la zona de amortiguación, evaluación de solicitudes y concesión de permisos, y facilitación de la asistencia humanitaria y las reuniones sobre asuntos religiosos.

13. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), subrayó la importancia de que las mujeres participaran en pie de igualdad e intervinieran plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. En la misma resolución, el Consejo expresó su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó al Secretario General a que velara por que, cuando procediera, las operaciones sobre el terreno incluyeran un componente de género. En su resolución 2674 (2023), el Consejo lamentó la persistente falta de participación significativa de las organizaciones de mujeres y la juventud en el proceso de solución. Además, en esa misma resolución, el Consejo solicitó a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que aplicasen plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución 2538 (2020) y todas las demás resoluciones relativas a la reducción de las barreras que obstaculizaban la participación de las mujeres en todos los niveles y en todos los puestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y al aumento de dicha participación, entre otras cosas garantizando entornos de trabajo seguros, propicios y sensibles a las cuestiones de género para las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, la UNFICYP seguirá aplicando el mandato de integración de la perspectiva de género, tal como se indica en la política de la Administración sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con perspectiva de género, y continuará respaldando iniciativas encaminadas a la participación plena, significativa y efectiva de las mujeres en los procesos políticos y de paz.

14. A la luz del énfasis que puso el Consejo de Seguridad en su resolución 2674 (2023), la UNFICYP intensificará sus esfuerzos para apoyar la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz y para involucrar a una mayor diversidad de mujeres de ambas partes.

15. El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se seguirá utilizando con regularidad para planificar, evaluar, adaptar y reforzar las operaciones con el propósito de mejorar el cumplimiento del mandato y de dotar de fundamento a los marcos de presupuestación basada en los resultados. La UNFICYP seguirá utilizando los datos y análisis del Sistema, así como otras fuentes de datos como la aplicación de gestión estratégica, para explicar con más claridad a los Estados Miembros (a través de los informes del Secretario General, de las reuniones informativas del Consejo de Seguridad o por otros medios) cómo la Fuerza contribuye a cambiar la situación a lo largo del tiempo y en qué ámbitos se topa con dificultades.

Iniciativas de apoyo a la misión

16. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato. Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Fuerza durante el ejercicio 2023/24 se ven afectadas en gran medida por el suministro de los recursos necesarios para ejecutar el mandato de la Fuerza de manera plena y eficaz al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

17. En cuanto al compromiso permanente de la UNFICYP de reducir su huella ambiental de conformidad con la estrategia ambiental de la Administración, la Fuerza

seguirá invirtiendo en energía limpia y renovable, mediante la instalación propuesta de una central fotovoltaica en el sector 4 durante el ejercicio 2023/24.

18. El presupuesto propuesto para el ejercicio 2023/24 incluye los costos de un proyecto de construcción para acomodar la reubicación de las operaciones de la Fuerza de la planta baja del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada dentro de la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza. El proyecto propuesto es una ampliación de la reubicación del personal militar de los pisos superiores del hotel a la zona protegida por las Naciones Unidas, que tuvo lugar en el ejercicio 2018/19 debido a los riesgos de incendio y al estado deteriorado del edificio. El hotel presenta un aumento de la corrosión de las estructuras de acero y de la carbonatación del hormigón que reducen la integridad estructural del edificio de forma irreparable. Además, el hotel no cumple las normas de diseño sísmico del país receptor, lo que constituye un riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza. A este respecto, la instalación prefabricada propuesta incluirá oficinas y una cocina para el personal militar y de policía de las Naciones Unidas, así como una zona de reunión para las actividades bicomunitarias entre las dos comunidades chipriotas.

19. La UNFICYP seguirá reforzando la seguridad del personal militar, de policía y civil de la Fuerza con la ejecución de la segunda fase (de cuatro) del proyecto de mejora de los helipuertos en la zona de amortiguación.

20. En lo que respecta al transporte terrestre, la Fuerza seguirá ejecutando por segundo año su plan quinquenal de sustitución de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas a fin de reemplazar 13 vehículos ligeros de pasajeros, 4 minibuses, 1 vehículo de uso especial y 2 vehículos especializados en el ejercicio 2023/24. Los 20 vehículos actuales ya no se pueden utilizar y suponen un riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza, debido a su deteriorado estado y a su elevado kilometraje.

21. Por lo que respecta a la tecnología de la información y las comunicaciones, la Fuerza seguirá facilitando la elaboración y la aplicación de la imagen operacional común global de la misión. Además, la Fuerza seguirá ampliando la cobertura de la actual red de televisión de circuito cerrado e instalando sistemas adicionales de cámaras en lugares operacionales críticos en toda la zona de amortiguación para ayudar a observar actividades no autorizadas. La Fuerza actualizará y sustituirá las cámaras de circuito cerrado de televisión que han superado su vida útil en diversos lugares, sustituirá los sistemas de acceso a las puertas de todas las oficinas y mantendrá los equipos de prevención de incendios.

22. La dotación de personal civil propuesta supone un aumento total de un puesto, a saber, la creación propuesta de un puesto de Analista de Datos Adjunto (P-2) en la Oficina del Asesor Superior.

23. Las necesidades de recursos estimadas para el mantenimiento y el funcionamiento de la Fuerza en el ejercicio 2023/24 reflejan un aumento de los recursos necesarios atribuible principalmente a los mayores costos de: a) el proyecto de traslado de las operaciones de la Fuerza del edificio del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada dentro de la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza; b) los salarios del personal internacional y los gastos comunes de personal; c) la sustitución de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas cuya vida útil ha terminado; d) el flete y el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes en relación con el despliegue de un helicóptero adicional; e) gasolina, aceite y lubricantes, atribuibles al aumento mundial de los precios de los carburantes; y f) la tasa de reembolso por los servicios de los países que aportan contingentes, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276. El aumento de los recursos necesarios se vio compensado en parte por la disminución

de los costos de: a) las raciones de alimentos y las dietas por misión para el personal militar y de policía de las Naciones Unidas; b) los sueldos del personal nacional de Servicios Generales; y c) los servicios de mantenimiento, debido al efecto de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos.

24. Durante el ejercicio 2023/24, la UNFICYP seguirá respaldando la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en el seno de la Fuerza, a fin de garantizar un planteamiento integrado de la inclusión de la discapacidad en todos los ámbitos de las operaciones de la Fuerza.

C. Cooperación en el ámbito regional

25. La UNFICYP seguirá garantizando la coordinación con otras misiones de las Naciones Unidas presentes en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

26. A través de la coordinación del Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL facilita a la UNFICYP la gestión estratégica para la coordinación y la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región. La Fuerza participará en iniciativas regionales de capacitación orientadas a que la ejecución de programas comunes sea eficaz en función del costo. Además, como parte de las iniciativas regionales de cooperación entre misiones cercanas, la Fuerza solicitará la ayuda de la FPNUL cuando sea necesario en relación con el asesoramiento sobre VIH/sida y las cuestiones de conducta y disciplina, por ejemplo en materia de actividades de prevención, como sesiones informativas de capacitación inicial y servicios de capacitación obligatoria sobre conducta y disciplina, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como actividades de capacitación sobre cuestiones concretas de conformidad con la estrategia para abordar la cuestión de la conducta prohibida.

27. En el ejercicio 2023/24 la UNFICYP seguirá recibiendo el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en la que se ha integrado un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas de la Fuerza.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

28. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión seguirá liderando y coordinando la labor especializada del equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que comprende los buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, en un esfuerzo común por crear un entorno favorable para un proceso de paz.

29. La UNFICYP seguirá ayudando al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión en su función de Asesor Especial Adjunto del Secretario General sobre Chipre. Cuando sea necesario, la Fuerza prestará apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común, así como apoyo en materia de medios de difusión y comunicaciones.

30. Además, la UNFICYP seguirá colaborando con agentes internacionales activos en Chipre, como la Unión Europea.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

31. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

32. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General/Jefe de la Misión se ocupará de la dirección y la gestión generales de la misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	1	1	1	4	–	–	–	–	–	–	4
Puestos propuestos 2023/24	1	–	1	1	1	4	–	–	–	–	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 1: asuntos políticos y civiles

33. La UNFICYP seguirá manteniendo en calma la zona de amortiguación y sus inmediaciones mediante un aumento de las actividades de enlace y colaboración y la coordinación efectiva entre los componentes. Las actividades de enlace, colaboración y coordinación seguirán mejorando los esfuerzos de la UNFICYP por resolver los problemas existentes entre las dos comunidades, rebajar la tensión a fin de disminuir los posibles incumplimientos del alto el fuego y acercar a las dos comunidades, lo que ayudará a crear un entorno propicio para renovar el proceso político. Promover la divulgación de las actividades intercomunitarias apuntala la autoridad de la UNFICYP y seguirá siendo una prioridad importante.

34. En consonancia con la resolución 2674 (2023) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores, la UNFICYP continuará apoyando las interacciones y las

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

actividades intercomunitarias, organizándolas y poniendo en contacto a los representantes de la sociedad civil grecochipriota y turcochipriota y a otras personas. La UNFICYP seguirá fomentando la titularidad local y con ese fin velará por que los representantes de la sociedad civil continúen liderando esas actividades intercomunitarias, a fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. También solicitará a las partes que cooperen de manera más estrecha al objeto de aplicar las medidas de fomento de la confianza en curso y nuevas, incluido el desminado de los 29 campos de minas (entre ellos los 4 de la zona de amortiguación), y de incrementar la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. La UNFICYP también seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades según sea necesario.

35. Como parte de sus iniciativas para mantener al personal directivo superior bien informado y en condiciones de responder a los acontecimientos que tengan lugar en la isla, según sea necesario, el Centro Mixto de Análisis de la Misión seguirá informando de forma oportuna al personal directivo y demás personal de la UNFICYP sobre las actividades de ambas comunidades. Además, el Centro realizará análisis y evaluaciones predictivas, interactuará con una amplia variedad de interlocutores externos y colaborará estrechamente con otros componentes, la misión de buenos oficios del Secretario General y otras entidades de las Naciones Unidas en Chipre.

36. De conformidad con el planteamiento integrado del Secretario General sobre la UNFICYP y sus buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, en su calidad de Asesor Especial Adjunto del Secretario General sobre Chipre, en la labor que realiza para alentar el diálogo y, siempre que sea posible, estimular las negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. La UNFICYP también prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre respecto de cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz de más amplio alcance, los asuntos de género, las comunicaciones estratégicas, el apoyo logístico y administrativo y la facilitación de los comités técnicos.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Contención de las tensiones en la zona de amortiguación entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota mediante la creación de un entorno propicio para el proceso de paz	1.1.1 Reducción del número de problemas relacionados con la zona de amortiguación que deben ser elevados a los niveles políticos de las partes, según corresponda (2021/22: 16; 2022/23: 15; 2023/24: 15) 1.1.2 Gestión de las actividades civiles en la zona de amortiguación mediante la expedición de permisos (2021/22: 2.025, 2022/23: 2.000; 2023/24: 2.000)

Productos

- Vigilancia de la actividad y los incidentes civiles en la zona de amortiguación y presentación de informes al respecto de forma mensual
- Reuniones diarias de enlace y colaboración a nivel político y de las comunidades con las autoridades pertinentes y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación y resolver problemas
- Prestación de asesoramiento jurídico en 80 ocasiones sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles en la zona de amortiguación, incluidas actividades de enlace con las autoridades policiales y judiciales al enjuiciar violaciones civiles

- Campañas mensuales de sensibilización pública y divulgación sobre el mandato de la UNFICYP para promover el cumplimiento de las normas, los reglamentos y las políticas de la Fuerza que rigen la zona de amortiguación

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Mitigación de las tensiones derivadas de la división en curso de la isla en zonas clave mediante la apertura de vías de cooperación y fomento de la confianza	1.2.1 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes 1.2.2 Mantenimiento de mecanismos establecidos para rebajar la tensión entre las partes y responder a las preocupaciones que afectan a toda la isla (2021/22: 28; 2022/23: 9; 2023/24: 9) 1.2.3 Limpieza confirmada de campos de minas en la zona de amortiguación (2021/22: no se aplica; 2022/23: 4; 2023/24: 4)

Productos

- Prestación de apoyo a iniciativas de fomento de la confianza en curso y nuevas, facilitación continuada de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones, y facilitación de los procesos de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General, cuando proceda
- Visitas semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas en el norte y actividades de enlace con estas
- Facilitación semanal, mediante el enlace y la colaboración con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil pertinentes de ambas partes, de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, en función de las necesidades
- Enlace mensual y colaboración con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo, así como otros problemas que afectan a la población turcochipriota del sur
- Interacciones diarias de enlace y colaboración con las autoridades centrales para resolver los problemas educativos, culturales, religiosos, ambientales y de otra índole que afecten a las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales para supervisar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla
- Colaboración mensual con los representantes pertinentes de ambas partes para ofrecer apoyo a la limpieza de los campos de minas en la zona de amortiguación y fomentar el progreso hacia un Chipre sin minas

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.3 Creación de oportunidades para incrementar y mejorar el contacto entre comunidades y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz	1.3.1 Aumento del número de actividades sociales y culturales y reuniones políticas y sobre la sociedad civil facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla (2021/22: 445; 2022/23: 550; 2023/24: 600) 1.3.2 Incorporación de las cuestiones de género en la labor de las organizaciones de la sociedad civil y en otras actividades relacionadas con el proceso de paz, y mayor participación de las mujeres en ese proceso con el apoyo de la UNFICYP (número de organizaciones) (2021/22: 23; 2022/23: 40; 2023/24: 40)

Productos

- Recopilación bianual de información sobre la percepción de las comunidades locales, incluidos sus representantes y las mujeres y los jóvenes, que permita orientar mejor las actividades de enlace y colaboración y la interacción intercomunitaria
- Facilitación semanal de actividades e iniciativas entre comunidades, incluidas reuniones preparatorias
- Actividades semanales de enlace y colaboración con las autoridades competentes y los representantes de la sociedad civil, en particular aquellos que se centran en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer las medidas de fomento de la confianza, los contactos intercomunitarios y las actividades conjuntas
- 60 reuniones, talleres específicos y actos temáticos en apoyo de la participación plena y efectiva de las mujeres en las iniciativas más amplias de paz y seguridad, como la facilitación de la labor intercomunitaria centrada en la igualdad entre los géneros, y en colaboración con la sociedad civil y la comunidad diplomática
- 35 reuniones, talleres y actos temáticos organizados en coordinación con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre con el fin de reforzar la participación de las mujeres en los actos de promoción del proceso de paz
- 1.000 publicaciones anuales en medios digitales para promover reuniones, eventos y actividades; días internacionales facilitados por la UNFICYP, que contribuyen a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla
- 50 sesiones informativas generales, 50 entrevistas con los medios de comunicación, 25 visitas para los medios y publicación de 12 comunicados de prensa a fin de fortalecer la capacidad de contribuir a la narrativa de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional

Logro previsto	*Indicador de progreso*
1.4 Mayor conciencia situacional de los factores que repercuten en la ejecución del mandato de la Fuerza mediante un Centro Mixto de Análisis de la Misión	1.4.1 Publicación, por el Centro Mixto de Análisis de la Misión, de informes analíticos para el personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad y otros hechos que puedan repercutir en el contexto político y operacional de la Fuerza (2021/22: 15; 2022/23: 12; 2023/24: 12)

Productos

- 12 productos analíticos y evaluaciones predictivas a fin de apoyar la adopción de decisiones prácticas por el personal directivo superior y la gestión del plan para recabar información de toda la misión
- Vigilancia y análisis diarios de las novedades políticas, socioeconómicas, regionales y en materia de seguridad y de los hechos que se produzcan en la zona de amortiguación
- Identificación mensual de las amenazas para el mandato de la misión y las oportunidades intercomunitarias y presentación de informes al respecto
- Recopilación diaria de datos y análisis trimestral de datos, incluidos datos geoespaciales en apoyo del análisis de tendencias y la planificación

Factores externos: cooperación entre ambas partes para crear las condiciones necesarias a fin de mejorar las relaciones o reanudar las conversaciones

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

Categoría	*Personal internacional*						*Personal nacional*			*VNU*			
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Asesor Superior													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	4	–	1	6	1	2	3	–	–	–	9
Puestos propuestos 2023/24	–	1	4	1	1	7	1	2	3	–	–	–	10
Cambio neto (véase el cuadro 3)	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**		**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal													
Aprobados 2022/23	–	1	5	–	1	7	1	2	3	–	–	–	10
Propuestos 2023/24	–	1	5	1	1	8	1	2	3	–	–	–	11
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Sección de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	3	1	1	5	6	10	16	–	–	–	21
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	1	1	5	6	10	16	–	–	–	21
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	1	–	2	–	1	1	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	1	–	2	–	1	1	–	–	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	8	2	2	13	7	13	20	–	–	–	33
Puestos propuestos 2023/24	–	1	8	3	2	14	7	13	20	–	–	–	34
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	–	1	9	2	2	14	7	13	20	–	–	–	34
Propuestos 2023/24	–	1	9	3	2	15	7	13	20	–	–	–	35
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto un puesto y mantenimiento de una plaza temporaria

Oficina del Asesor Superior

Cuadro 3
Recursos humanos: Oficina del Asesor Superior

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*	*Descripción*
Plaza	-	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Mantenimiento	
Puesto	+1	P-2	Analista de Datos Adjunto	Creación	
Cambio neto	+1		(véase el cuadro 2)		

37. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Asesor Superior consta de nueve puestos (Asesor Superior (D-1), Analista Superior de Información (Asuntos Políticos) y Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5), Oficial de Asuntos Políticos (P-4), Oficial de Planificación de Misiones (P-4), Oficial Jurídico (P-4), Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), Oficial Jurídico Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) y una plaza (Oficial de Gestión de Programas (P-4)). La Oficina supervisa y coordina la labor de las secciones de asuntos políticos y jurídicos de la Fuerza. El Asesor Superior también supervisa y coordina la labor de la Oficina de Información Pública y la Sección de Asuntos Civiles y se encarga de coordinar la labor de todos los componentes de la Fuerza en nombre de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/Jefe de la Misión y de cuestiones comunes del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Asesor Superior supervisa las actividades de planificación de la Fuerza.

38. A este respecto, se propone mantener una plaza temporaria, como se indica en el cuadro 3, para continuar con las funciones actuales de dirección del programa de acción contra las minas de la Fuerza. La persona que ocupe la plaza se encargará de facilitar el apoyo a las medidas militares de fomento de la confianza y de garantizar que cualquier limpieza de campos de minas acordada por las partes y las partes pertinentes implicadas en la zona de amortiguación se lleve a cabo de conformidad con las normas internacionales. Además, el Oficial de Gestión de Programas asesorará sobre las oportunidades existentes para liberar zonas que se presumen peligrosas dentro de los parámetros del proceso de paz; respaldará las actividades de promoción del personal directivo de la misión para animar a ambas partes a limpiar los otros 20 campos de minas y las 9 zonas que se presumen peligrosas, y conseguir un Chipre sin minas; garantizará el diseño de programas y la respuesta ante cualquier amenaza de explosión; ayudará al mantenimiento y la vigilancia de los campos de minas en la zona de amortiguación; velará por que el Comité sobre las Personas Desaparecidas lleve a cabo su actividad forense en la zona de amortiguación de forma segura (y solamente en zonas sin minas); y organizará cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra en apoyo de la protección de la Fuerza.

39. El análisis de datos es una de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para que las Naciones Unidas se conviertan en una Organización plenamente basada en datos, en consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes. Supone la capacidad de utilizar y gestionar los datos de forma responsable para posibilitar una toma de decisiones y una aportación de respuestas fundamentadas. El análisis y la gestión de datos es una función esencial en todos los componentes de la Fuerza y un elemento clave para respaldar la aplicación

en toda la Fuerza de la Estrategia de Datos para la transformación digital del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

40. La Estrategia de Datos se ha vinculado a los objetivos estratégicos de la Fuerza tras su designación para probar la implantación de Unite Aware y la elaboración de un plan de acción conexo. A este respecto, la Fuerza requiere aptitudes especializadas, apoyo y el compromiso activo de personal especializado con experiencia en el análisis de datos. Además, la Fuerza también necesita la capacidad de convertir los datos brutos en información y conocimientos significativos para mejorar la toma de decisiones en todos los componentes.

41. La capacidad especializada en análisis de datos es esencial para que la Fuerza trabaje con los administradores de programas y el personal directivo para detectar oportunidades de mejora, recomendar cambios en los sistemas y establecer estrategias de gobernanza de datos. Además, dicha capacidad permitirá crear informes para la administración que pongan de relieve tendencias, pautas y previsiones a partir de datos pertinentes, así como informes para las partes interesadas de la Fuerza, con el fin de ayudar a tomar decisiones sobre la base de hechos y tendencias.

42. En el contexto de lo anterior, se propone la creación de un puesto, tal como se muestra en el cuadro 3, cuyo titular aportará los conocimientos especializados necesarios para ayudar a la dirección de la Misión a crear e implantar herramientas y prácticas eficaces de gestión de datos. El Analista de Datos Adjunto también ayudará a los directores de proyectos en sus iniciativas de recopilación de datos para garantizar una recopilación sistemática de datos y posibilitar un análisis basado en datos, a fin de mejorar la toma de decisiones y la inteligencia institucional de la Fuerza.

Componente 2: militar

43. En el ejercicio 2023/24, el componente militar seguirá centrándose en mantener la calma y la estabilidad en la zona de amortiguación, lo que ayudará a crear condiciones propicias para las negociaciones. Se seguirán llevando a cabo actividades de enlace y colaboración con las fuerzas oponentes en todos los niveles para prevenir y rectificar toda violación del *statu quo* militar. La prioridad seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad que podría perjudicar el proceso político. Mediante las funciones de colaboración y continuidad asignadas al personal militar de los sectores, seguirán creciendo la colaboración, la conciencia situacional y la retención de los conocimientos institucionales a fin de mantener y establecer medidas de fomento de la confianza como el desguarnecimiento de posiciones y la disminución de la tensión en las líneas de alto el fuego. En apoyo de estos objetivos, la Fuerza incrementará el número de reuniones de enlace, como parte de un nuevo énfasis en estas medidas de fomento de la confianza.

44. La Fuerza seguirá realizando sus tareas de mantenimiento de las líneas de alto el fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas mediante la aplicación continua del concepto de patrullaje móvil e incorporando la flexibilidad operacional. También continuará intentando reducir la tensión entre las fuerzas oponentes y aplicando de forma equitativa las directrices del *aide-mémoire* de 2018, que contiene normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. La Fuerza proseguirá su examen de la eficiencia y la eficacia del componente militar al objeto de respaldar mejor sus operaciones de mantenimiento de la paz y respaldar los objetivos descritos en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028). Continuará prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la UNFICYP y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre. La Fuerza seguirá promoviendo la iniciativa del Representante Especial del Secretario General/Jefe de la Misión de mejorar la integración en todos los componentes y desempeñando una función activa en ella.

45. La Fuerza seguirá tomando medidas para fomentar la integración entre los componentes y el entendimiento con la policía de las Naciones Unidas y el ámbito de los asuntos civiles. Por consiguiente, todas las operaciones se planificarán y desarrollarán sobre la base de un enfoque integrado que abarque todos los componentes, en colaboración con la policía de las Naciones Unidas y el ámbito asuntos civiles y con el respaldo del componente de apoyo de la misión a fin de garantizar la unidad de esfuerzos. La Fuerza seguirá desarrollando y manteniendo una política integrada para lograr sus objetivos. La Fuerza llevará a cabo evaluaciones del desempeño, valoraciones, sesiones de formación y ejercicios para respaldar unas operaciones de mantenimiento de la paz que faciliten la ejecución efectiva y plena de los mandatos.

Logro previsto	*Indicador de progreso*
2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	2.1.1 Mantenimiento del número de violaciones del alto el fuego en niveles mínimos (2021/22: 507; 2022/23: 250; 2023/24: 250)

Productos

- 79.532 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 70.824 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 454 patrullas por semana x 52 semanas); 5.200 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 50 patrullas por semana x 52 semanas); 676 días-persona de patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 13 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.832 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 59 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.408 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, a saber, 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
- 12.078 días-persona en puestos de observación permanentes (11 puestos x 1 efectivo por puesto x 3 turnos x 366 días)
- 366 días-persona en puestos de observación diurna (1 puesto x 1 efectivo por puesto x 366 días)
- 23.725 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.928 días-persona en el sector 1, campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días); 2.928 días-persona en el cuartel Wolseley (8 efectivos por campamento x 366 días), del sector 2; 4.392 días-persona en el sector 4 y los campamentos General Stefanik y Pribina (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días); y 13.542 días-persona en la zona protegida por las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 366 días)
- 1.060 horas de patrullaje y apoyo aéreos (88,3 horas de vuelo por mes x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 24.603 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, a saber, 5.052 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (31 contactos por semana x 52 semanas x 3 oficiales de enlace, 58 contactos del Comandante de la Fuerza por año, 158 contactos del Jefe de Estado Mayor por año) y 19.602 contactos en los sectores (51 contactos x 366 días, 18 actividades anunciadas con antelación por semana x 52 semanas)
- 47.580 días-persona de servicio de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida, a saber, 6.588 días-persona de servicio de reserva del sector (9 efectivos por 366 días en el sector 1 y 9 efectivos x 366 días en el sector 2) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 5.856 días-persona de servicio de reserva del sector (8 efectivos x 366 días en el sector 1 y 8 efectivos x 366 días en el sector 2) con un preaviso de desplazamiento de 60 minutos; 17.568 días-persona de servicio de reserva del Comandante de

la Fuerza (16 efectivos x 3 sectores x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 3 horas; 5.856 efectivos de reacción rápida del sector 4 (16 efectivos x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 5.856 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Reserva Móvil de la Fuerza (16 efectivos x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 90 minutos; y 5.856 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Reserva Móvil de la Fuerza (16 efectivos x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 4 horas;

- 1.098 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos x 1 helicóptero x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.660 días-persona de patrullaje de la policía militar (5 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 1 patrulla corta y 1 patrulla larga por día x 366 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento globales y dispositivos de observación nocturna
- 3.850 días-persona de apoyo, a saber, 1.250 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria, y reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; 150 días-persona de apoyo en actos oficiales; 500 días-persona de apoyo para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 1.950 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidas peregrinaciones, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones entre las comunidades
- Mantenimiento y supervisión de 11.592 m de vallas alrededor de los 4 campos de minas restantes en la zona de amortiguación; inspección de las pistas de patrullaje tras el paso de lluvias intensas para comprobar que no se hayan producido desplazamientos de minas; planificación y evaluaciones de las actividades relativas a las minas para facilitar la continuación de las actividades de desminado en las zonas que, según han indicado los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, requieren su eliminación como preparación para un acuerdo; estudios no técnicos de los lugares prioritarios; orientación técnica sobre los peligros relacionados con los explosivos y la gestión segura de las municiones; orientación técnica al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre sobre los riesgos de los explosivos en los lugares de enterramiento para garantizar la seguridad de su personal y sus operaciones; y cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra en apoyo de la protección de la fuerza, las medidas de fomento de la confianza y la vuelta a la normalidad

Factores externos: cooperación de las fuerzas oponentes

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, militar

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2022/23	834
Propuestos 2023/24	834
Cambio neto	**–**

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	–	–	1	2	–	1	1	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	1	–	–	1	2	–	1	1	–	–	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacional	Nacional	Subtotal	Total
Total (I y II)													
Aprobados 2022/23	–	1	–	–	1	2	–	1	1	–	–	–	837
Propuestos 2023/24	–	1	–	–	1	2	–	1	1	–	–	–	837
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

46. Durante el ejercicio 2023/24, en cumplimiento del mandato de la UNFICYP, el componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento del orden público en la zona de amortiguación y se centrará en fomentar la confianza entre las dos comunidades y sus respectivas autoridades policiales y en ejecutar las actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. A fin de lograr este objetivo, la policía de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a otros componentes mejorando sus actividades de patrullaje y consolidando sus relaciones con las respectivas autoridades y servicios policiales y con las organizaciones no gubernamentales de ambas partes. Ello permitirá elaborar estrategias más eficaces de lucha contra la delincuencia y, en caso necesario, facilitará la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes en relación con las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirá apoyando los buenos oficios del Secretario General para aplicar medidas de fomento de la confianza, en particular la facilitación de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a las dos Salas de Contacto Conjuntas, así como su supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de los siete puntos de paso.

Logro previsto	*Indicador de progreso*
3.1 Mayor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas, en particular un mayor enlace y colaboración con los servicios de policía, otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y las comunidades correspondientes (2021/22: 439; 2022/23: 582; 2023/24: 533)

Productos

- 10.980 días-persona de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 15 equipos de policía x 366 días)
- 2.562 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los puntos de paso (1 agente x 7 puntos de paso x 366 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas del norte y a los turcochipriotas del sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de la policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)

- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con las respectivas autoridades policiales y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el punto de paso de Limnitis/Yeşilırmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)
- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)
- 520 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para las Salas de Contacto Conjuntas de Nicosia y Pyla (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)

Factores externos: cooperación de las autoridades policiales de ambas partes.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

Categoría	*Total*
I. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2022/23	69
Propuestos 2023/24	69
Cambio neto	–

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Asesor Superior de Policía													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	1	1	–	–	–	2
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	1	1	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total (I y II)													
Aprobados 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	1	1	–	–	–	71
Propuestos 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	1	1	–	–	–	71
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Componente 4: apoyo

47. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios para el personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la UNFICYP desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
4.1 Prestación de servicios de apoyo rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Fuerza	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2021/22: 91,0 %; 2022/23: ≥ 90,0 %; 2023/24: ≥ 91.0 %)
	4.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2021/22: 2,6 %; 2022/23: 2.0 % ± 1 %; 2023/24: 7,7 % ± 1 %)
	4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2021/22: 44,0 %; 2022/23: ≥ 50,0 %; 2023/24: ≥ 50,0 %)
	4.1.4 Promedio de días que duran los trámites de contratación a partir de listas de preselección hasta la selección de los candidatos en los procesos de selección de personal internacional (2021/22: 87 días naturales; 2022/23: ≤ 45 días naturales; 2023/24: ≤ 45 días naturales desde la publicación de la vacante para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)
	4.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental que utiliza la Administración (2021/22: 91; 2022/23: 100; 2023/24: 100)
	4.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2021/22: 100 %; 2022/23: ≥ 85 %; 2023/24: ≥ 85 %)
	4.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)
	4.1.8 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2021/22: 1.838; 2022/23: ≥ 1.800; 2023/24: ≥ 1.800)
	4.1.9 Porcentaje, al 30 de junio, del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con el memorando de entendimiento (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)
	4.1.10 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2021/22: 99,1 %; 2022/23: ≥ 95,0 %; 2023/24: ≥ 95,0 %)
	4.1.11 Accidentes de tráfico por mes (2021/22: 3; 2022/23: 3; 2023/24: 3)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la dirección

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 4 helicópteros
- Realización de un total de 1.060 horas de vuelo previstas de proveedores militares para patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 4 aeronaves y 18 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 57,6 millones de dólares, que incluye contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 0,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para un máximo de 164 funcionarios civiles autorizados (40 de contratación internacional, 122 de contratación nacional y 2 plazas temporarias), como apoyo a la tramitación de solicitudes, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 10 miembros del personal civil y apoyo a la capacitación fuera de la misión de 43 miembros del personal civil
- Apoyo a la tramitación de 39 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 43 solicitudes de viaje del personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 26 emplazamientos de la misión, incluida la tramitación de un promedio anual de 2.700 solicitudes de servicios
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 75 km de carreteras (pistas de patrullaje) y 18 áreas helipuertos
- Funcionamiento y mantenimiento de 51 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas, incluidas 6 plantas de tratamiento y depuración de agua en 4 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios para la gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 26 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 26 emplazamientos de la misión

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 903.069 litros de combustible (187.193 litros para operaciones aéreas, 566.820 litros para transporte terrestre y 149.056 litros para generadores y otras instalaciones) y suministro de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 26 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 300 radios de mano, 200 radios portátiles para vehículos y 47 radios de estación de base y prestación de servicios de asistencia técnica conexos
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, video y datos, que incluye 7 centralitas telefónicas, 34 enlaces de microondas y 5 terminales de red de área mundial de banda ancha y 601 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 288 dispositivos informáticos y 45 impresoras para una dotación media de 301 usuarios finales civiles y uniformados, además de 202 dispositivos informáticos y 24 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de servicios de asistencia técnica conexos
- Asistencia técnica y mantenimiento para 6 redes de área local (LAN) y extensa (WAN) en 26 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 10.000 km^2, mantenimiento de capas de información topográfica y temática y elaboración de unos 220 mapas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 450 cámaras de circuito cerrado de televisión en 26 ubicaciones/emplazamientos, incluida la zona de amortiguación

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 8 centros de primeros auxilios) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (2 dispensarios de nivel I) y centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I) en 6 emplazamientos
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 8 centros médicos (3 centros de nivel III y 5 centros de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la misión

Servicio de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 8,3 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada

  Gestión y contabilidad de propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del valor de umbral, con un costo histórico total de 24,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada, y presentación de informes al respecto

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 929 efectivos militares y de policía autorizados (54 oficiales de Estado Mayor, 806 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes, y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística para 3 unidades militares en 4 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 749 efectivos de contingentes militares
- Prestación de apoyo para la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 870 efectivos militares y de policía
- Prestación de apoyo para la tramitación de 6 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 7 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 260 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (182 vehículos ligeros de pasajeros, 45 vehículos de uso especial, 4 ambulancias y 2 vehículos blindados, así como 27 vehículos, remolques y accesorios especializados de otro tipo), 23 vehículos de propiedad de los contingentes y 5 vehículos de alquiler, y prestación de servicios de seguridad vial y otros servicios de transporte

VIH/sida

- Realización, en colaboración con la Dependencia de VIH/Sida de la FPNUL, de campañas de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales de VIH dirigidas a todas las categorías del personal de la Fuerza
- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de concienciación, educación por pares, información y comunicación para todo el personal de la Fuerza

Seguridad

- Preparación y presentación de documentos actualizados clave en materia de seguridad, como el plan de seguridad para el país, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, informes de incidentes, información actualizada y evaluaciones sobre seguridad e informes sobre la seguridad en el país en cuanto a la evacuación y la recepción de personal
- Aplicación de las medidas apropiadas de prevención de incendios para asegurar la eficacia de las operaciones de respuesta de emergencia, mitigación y prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas
- Emisión de más de 1.400 tarjetas de identidad de las Naciones Unidas y pases de acceso a la zona protegida de las Naciones Unidas para diversas categorías de personal que requieren acceso a dicha zona y al campamento de los Boinas Azules
- Realización de inspecciones de las residencias del oficial designado o jefe de misión y de otros funcionarios
- Coordinación de los servicios de escolta para el personal superior de la Fuerza y los funcionarios visitantes de alto nivel, incluidos los actos organizados por el Representante Especial del Secretario General y las reuniones
- Orientación inicial sobre seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión
- Realización de sesiones informativas sobre prevención de incendios para el personal militar de las Naciones Unidas en relación con los códigos y los procedimientos contra incendios y el uso de vehículos y equipo

Factores externos: existen varios factores que pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos según lo previsto, incluidos los cambios en el contexto político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa, y las variaciones en el cumplimiento por parte del Gobierno del país receptor de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2022/23	26
Propuestos 2023/24	26
Cambio neto	–

II. Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	–	1	2	–	3	3	–	–	–	5
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	–	1	2	–	3	3	–	–	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión													
Oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	–	1	1	3	–	3	3	–	–	–	6
Puestos propuestos 2023/24	–	1	–	1	1	3	–	3	3	–	–	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de operaciones y recursos													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	1	7	10	–	26	26	–	–	–	36
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	1	7	10	–	26	26	–	–	–	36
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Prestación de Servicios													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	–	1	2	–	43	43	–	–	–	45
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	–	1	2	–	43	43	–	–	–	45
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal													
Aprobados 2022/23	–	–	1	–	2	3	–	43	43	–	–	–	46
Propuestos 2023/24	–	–	1	–	2	3	–	43	43	–	–	–	46
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	–	–	2	–	25	25	–	–	–	27
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	–	–	2	–	25	25	–	–	–	27
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos aprobados 2022/23	–	1	6	2	10	19	–	100	100	–	–	–	119
Puestos propuestos 2023/24	–	1	6	2	10	19	–	100	100	–	–	–	119
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	1

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacional	Nacional	Subtotal	Total
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	–	1	6	2	11	20	–	100	100	–	–	–	120
Propuestos 2023/24	–	1	6	2	11	20	–	100	100	–	–	–	120
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total (I y II)													
Aprobados 2022/23	–	1	6	2	11	20	–	100	100	–	–	–	146
Propuestos 2023/24	–	1	6	2	11	20	–	100	100	–	–	–	146
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: mantenimiento de una plaza temporaria

Sección de Prestación de Servicios

Cuadro 7
Recursos humanos: Dependencia de Aviación

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Plaza	–	Servicio Móvil	Oficial de Operaciones Aéreas	Mantenimiento	
Cambio neto	**–**				

48. La dotación de personal aprobada para la Dependencia de Aviación consta de una plaza temporaria (Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil)) y 2 puestos (Auxiliar de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales) y Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales)). La Dependencia depende de la jefatura del pilar de prestación de servicios del componente de apoyo a la misión.

49. Se propone mantener la plaza temporaria, entre cuyas funciones se encuentra la de jefe de dependencia, como se indica en el cuadro 7. La Dependencia de Aviación supervisa, notifica y vigila las actividades aéreas de la Fuerza y se encarga de la gestión de riesgos y del control de calidad de las operaciones aéreas. El Oficial de Operaciones Aéreas dirige la Dependencia; racionaliza los servicios de aviación para que sean seguros, eficaces, ágiles y fiables, en apoyo al mandato de la Fuerza; gestiona los activos aéreos de la misión; administra la supervisión y el control de la infraestructura de aviación necesaria, incluida la identificación y certificación de los helipuertos; y colabora con otros componentes de apoyo a la misión, como la Sección de Ingeniería y la Sección de Tecnología sobre el Terreno.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

	Gastos (2021/22)	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	20 002,8	20 518,2	21 233,9	715,7	3,5
Policía de las Naciones Unidas	2 642,5	3 430,5	3 307,1	(123,4)	(3,6)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**22 645,3**	**23 948,7**	**24 541,0**	**592,3**	**2,5**
Personal civil					
Personal internacional	6 691,9	6 709,7	7 342,1	632,4	9,4
Personal nacional del Cuadro Orgánico	577,8	611,8	575,4	(36,4)	(5,9)
Personal nacional de Servicios Generales	8 196,8	8 520,6	7 769,6	(751,0)	(8,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	605,5	263,4	376,0	112,6	42,7
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**16 072,0**	**16 105,5**	**16 063,1**	**(42,4)**	**(0,3)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	10,8	37,7	36,8	(0,9)	(2,4)
Viajes oficiales	189,8	216,2	263,7	47,5	22,0
Instalaciones e infraestructura	6 069,4	6 720,9	8 286,5	1 565,6	23,3
Transporte terrestre	2 622,2	1 696,5	2 335,3	638,8	37,7
Operaciones aéreas	2 043,8	2 335,5	2 423,5	88,0	3,8
Operaciones marítimas	35,3	32,4	260,1	227,7	702,8
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 642,4	1 706,1	1 727,4	21,3	1,2
Servicios médicos	380,7	497,6	453,1	(44,5)	(8,9)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	427,5	721,5	1 054,2	332,7	46,1
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**13 421,9**	**13 964,4**	**16 840,6**	**2 876,2**	**20,6**
Recursos necesarios en cifras brutas	**52 139,2**	**54 018,6**	**57 444,7**	**3 426,1**	**6,3**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 728,6	2 708,4	2 597,5	(110,9)	(4,1)
Recursos necesarios en cifras netas	**49 410,6**	**51 310,2**	**54 847,2**	**3 537,0**	**6,9**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)[a]	205,8	308,7	160,1	(148,6)	(48,1)
Total de recursos necesarios	**52 345,0**	**54 327,3**	**57 604,8**	**3 277,5**	**6,0**

[a] Las estimaciones de gastos para 2023/24 incluyen 106.100 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

50. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	871,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**871,9**

[a] Valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la UNFICYP gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Ganancias en eficiencia

51. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Instalaciones e infraestructura	20,2	Instalación de central fotovoltaica de 61,20 kilovatios pico conectada a la red en el puesto de observación 126 del sector 4. Se espera que la instalación del sistema fotovoltaico sirva para ahorrar cada año el 78 % de los 136.000 kWh consumidos de la red eléctrica local para el puesto de observación 126, una vez que el sistema esté plenamente operativo.
Total	**20,2**	

D. Factores de vacantes

52. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Real 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	4,0	6,6	5,0
Policía de las Naciones Unidas	8,7	2,9	2,9
Personal civil			
Personal internacional	2,6	2,0	7,7

Categoría	*Real 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	0,9	1,0	1,7
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	**0,0**	**0,0**	**0,0**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

53. Los factores de vacantes para el personal militar y de policía reflejan el nivel de despliegue previsto de 803 efectivos de contingentes militares, dentro de la dotación autorizada de 860 personas, y el nivel de despliegue previsto de 67 agentes de policía de las Naciones Unidas, dentro de la dotación autorizada de 69 personas. Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real a 31 de diciembre de 2022. Ello concuerda con la orientación sobre políticas proporcionada para mejorar la precisión y coherencia de los factores de tasa de vacantes aplicados en los presupuestos propuestos para el ejercicio 2023/24 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevaría la creación del nuevo puesto propuesto se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

54. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, y ascienden en total a 883.800 dólares, que se desglosan del siguiente modo:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Contingentes militares (estimación)*
Equipo pesado	683,1
Autonomía logística	200,7
Total	**883,8**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,3	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	0,1	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021

Categoría	*Contingentes militares (estimación)*
B. Aplicables al país de origen	
Factor por transporte adicional	0,25–3,75

F. Capacitación

55. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	92,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	45,9
Total	**138,1**

56. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Real 2021/22	*Previsto 2022/23*	*Propuesto 2023/24*	*Real 2021/22*	*Previsto 2022/23*	*Propuesto 2023/24*	*Real 2021/22*	*Previsto 2022/23*	*Propuesto 2023/24*
Capacitación interna	4	5	5	4	14	5	1 457	1 620	1 620
Capacitación externa[a]	1	12	18	2	11	25	4	9	7
Total	**5**	**17**	**23**	**6**	**25**	**30**	**1 461**	**1 629**	**1 627**

[a] Incluida la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

57. En el ejercicio 2023/24, el número de participantes civiles en cursos de capacitación externa aumentará en función de las necesidades de capacidad para el ejercicio. Se impartirán cursos principalmente sobre conducta y disciplina, en los que se hará hincapié en la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y sobre administración, presupuesto, finanzas, seguridad, transporte terrestre, tecnología de la información, liderazgo, asuntos políticos y civiles, desarrollo institucional, gestión de los recursos humanos, ingeniería, adquisiciones y gestión de la cadena de suministro.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

58. Las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se estiman en 171.500 dólares, desglosados como sigue:

	Número de viajes-persona previstos	*Monto (miles de dólares de los Estados Unidos)*	*Porcentaje del presupuesto total 2022/23*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*
Viajes dentro de la zona de la misión	–	–	–	–
Viajes fuera de la zona de la misión	45	171,5	0,3	0,3
Total	**45**	**171,5**		

59. Durante el ejercicio 2023/24, los viajes para desplazamientos fuera de la zona de la misión abarcarán principalmente la conferencia de jefes de secciones de asuntos civiles, las conferencias de jefes de componentes militares y de policía, las reuniones regionales de asesores de género y las reuniones anuales para jefes de adquisiciones y sobre recursos humanos, finanzas y presupuesto y gestión de la cadena de suministro.

III. Análisis de las diferencias[1]

60. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	715,7	3,5 %

- **Parámetros de los gastos: cambio en las tasas de reembolso de gastos de los contingentes**

61. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a: a) el mayor reembolso de los costos estándar de los contingentes debido a: i) una tasa de reembolso más elevada, de 1.448 dólares por persona y mes, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, en comparación con la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y ii) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 5,0 %, respecto a la tasa del 6,6 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el mayor flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes debido al despliegue previsto de un helicóptero Bell-212 adicional para mejorar la capacidad de vuelo nocturno de la Fuerza con vistas a la evacuación médica y de bajas, tras la evaluación de la capacidad militar realizada en junio de 2022, para la que no se incluyó ningún crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

62. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución del costo de las raciones alimentarias y las dietas por misión, debido a la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,888 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	(123,4)	(3,6 %)

• **Factores externos: cambio del tipo de cambio**

63. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al menor costo de las dietas por misión, debido a la depreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,888 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal internacional	632,4	9,4 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en los sueldos y las tasas de vacantes**

64. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, tanto de las tasas de sueldos del personal internacional a raíz de la revisión de la escala de sueldos como de las tasas de gastos comunes de personal en función de los gastos efectivos para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022; y b) la creación propuesta de un puesto.

65. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por una disminución debida a la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 7,7 %, al calcular el costo de los sueldos, frente a la tasa del 2,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	(36,4)	(5,9 %)

• **Factores externos: cambio del tipo de cambio**

66. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la depreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,888 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal nacional de Servicios Generales	(751,0)	8,8 %

• **Factores externos: cambio del tipo de cambio**

67. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la depreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,888 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal temporario general	112,6	42,7 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

68. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, tanto de las tasas de sueldos del personal internacional a raíz de la revisión de la escala de sueldos como de las tasas de gastos comunes de personal; y b) la aprobación de la creación de una nueva plaza temporaria que está ocupada y financiada a costo completo, en comparación con la tasa de vacantes del 50 % aplicada a la plaza de nueva creación incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Viajes oficiales	47,5	22,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

69. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a: a) un mayor número de viajes (50) con fines de capacitación debido a la reanudación de las actividades de capacitación presenciales que se pospusieron en ejercicios anteriores, al reducirse las restricciones a los viajes en todo el mundo en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), frente a los 32 viajes que figuran en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el aumento del costo de los billetes de avión para viajes oficiales relacionados y no relacionados con la capacitación, en comparación con el costo de los billetes de avión incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, debido al aumento mundial del precio del combustible.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	1.565,6	23,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

70. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a los mayores costos de adquisición de instalaciones prefabricadas, equipos de alojamiento y refrigeración, material de construcción y material de fortificación de campaña, la adquisición de suministros de ingeniería y la adquisición de equipos de depuración de agua y distribución de combustible, en relación con el proyecto de traslado de las operaciones de la UNFICYP del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza.

71. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución del costo de: a) los servicios de mantenimiento, debido a la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,888 euros por dólar aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) los servicios de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, debido a la finalización prevista de un proyecto de construcción no recurrente para la renovación de una valla perimetral de seguridad de 2 km que rodea la zona protegida por las Naciones Unidas, aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Transporte terrestre	638,8	37,7 %

• **Gestión: mayores insumos y mismos productos**

72. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a: a) la adquisición de 20 vehículos (13 vehículos ligeros de pasajeros, 4 minibuses, 1 vehículo de uso especial y 2 vehículos especializados), que está previsto sustituir en el segundo año del plan quinquenal de sustitución de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, debido a su avanzado estado de deterioro y a los problemas de seguridad que supone el hecho de que sigan utilizándose, frente a los 15 vehículos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) gasolina, aceite y lubricantes, debido al mayor costo medio previsto del combustible para vehículos, de 1,058 dólares por litro, frente al precio de 0,754 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Operaciones marítimas	227,7	702,8 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

73. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente al mayor número (52) de adquisiciones de contenedores marítimos, en relación con el envío de edificios prefabricados en el marco del proyecto de traslado de las operaciones de la UNFICYP del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza, en comparación con los 9 contenedores marítimos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Servicios médicos	(44,5)	(8,9 %)

• **Factores externos: cambio del tipo de cambio**

74. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al menor costo de los servicios médicos, debido a la depreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,888 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	332,7	46,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

75. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a: a) la mayor contratación de servicios contractuales individuales relacionados con la capacidad ambiental y las funciones de supervisión para seguir reduciendo la huella ambiental de la Fuerza; y b) el aumento previsto de otros gastos de flete y gastos conexos de transporte marítimo y terrestre de un mayor número de adquisiciones que deben trasladarse a la ubicación de la Fuerza, en relación con el proyecto de traslado de las operaciones de la UNFICYP del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

76. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre son:**

a) Consignar la suma de 57.444.700 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, incluidos 24.782.400 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (18.282.400 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);

b) Prorratear la suma de 2.721.858 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2023;

c) Prorratear la suma de 29.940.442 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en los apartados a) y b) anteriores, para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 30 de junio de 2024, a razón de 2.721.858 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/283, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 30 de noviembre de 2022, 25 recomendaciones, incluidas 21 recomendaciones de la Junta de Auditores (3 cerradas y 18 abiertas) y 4 recomendaciones abiertas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, estaban en proceso de aplicación. La UNFICYP examina trimestralmente sus recomendaciones abiertas.
Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro	El desglose de los recursos solicitados entre personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales figura en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros. En las secciones I y III del presente informe se ofrece una justificación sustancial de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).	
Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).	La tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión con 16 días de antelación para viajes relacionados y no relacionados con la capacitación durante el ejercicio 2021/22 es del 53 %, debido a las incertidumbres relativas a la planificación de los viajes a la luz de las restricciones a los viajes a causa de la COVID-19. Los porcentajes de cumplimiento actualizados se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria. La Fuerza hace todo lo posible por cumplir la directriz normativa de compra anticipada.
Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).	El planteamiento general de la gestión del combustible se expone en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La UNFICYP reconoce que las iniciativas y actividades ambientales encaminadas a mejorar el cumplimiento de la estrategia y la política de la Administración y de las rigurosas normas de la Unión Europea por parte de la Fuerza son cada vez más importantes. En consecuencia, la Fuerza instauró y sigue desarrollando iniciativas para reducir su huella de carbono. Con la implantación del sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno Unite, la capacidad de la Fuerza en materia de alfabetización informacional, tecnología y recopilación y análisis de datos contribuirá a mejorar la gestión eficiente del combustible. Además, durante el ejercicio 2023/24, la Fuerza reforzará la capacidad ambiental y las funciones de supervisión mediante la utilización de servicios por contrata individuales.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	El planteamiento general de la escalabilidad del apoyo a la misión se expone en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El ratio de apoyo de la Fuerza se mantiene estable y no hay grandes cambios en el personal uniformado y civil para el ejercicio 2023/24.
Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la	La UNFICYP reconoce la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles y examina periódicamente la adecuación del apoyo prestado a las actividades sustantivas en función del mandato de la Fuerza. El examen más reciente se llevó a cabo en 2018 y la Fuerza se está coordinando activamente con la Sede a fin de planificar el siguiente examen de la dotación de personal, previsto para el ejercicio 2024/25.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).	
Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr 31).	La UNFICYP no tiene ninguna asignación temporal de personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).	Al 31 de enero de 2023 no había puestos que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La UNFICYP sigue aprovechando los esfuerzos realizados en el pasado en este ámbito: el 74 % de su personal civil es personal nacional. La Fuerza nacionalizó 12 puestos internacionales entre 2006 y 2016: 2 en la Sección de Transporte Terrestre; 1 en la Dependencia de Viajes; 1 en la Dependencia de Administración de Bienes; 1 en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información; 2 puestos de Oficial Administrativo; 1 puesto de Oficial de Adquisiciones; 1 puesto de Auxiliar Personal; 1 puesto de Auxiliar de Finanzas; 1 puesto de Auxiliar de Recursos Humanos; y 1 puesto de Técnico Electricista.
Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).	El uso de consultores externos por parte de la Fuerza se mantiene en el mínimo absoluto y se limita a labores muy especializadas relacionadas con proyectos de construcción, como el recableado eléctrico, exigido por la normativa del país receptor, así como a consultorías ambientales para garantizar que la Fuerza cumple las normas ambientales locales y de la Unión Europea. Otras consultorías se refieren a asuntos intercomunitarios, por ejemplo, sociedad civil, mujeres y jóvenes, para los que no se dispone de capacidad interna para realizar las actividades básicas.
Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables,	La Fuerza sigue reduciendo su huella ambiental general mediante la puesta en marcha de proyectos de ahorro energético como la construcción propuesta de una central fotovoltaica en el puesto de observación 126 del sector 4 durante el ejercicio 2023/24. Además, la Fuerza vela por que la gestión de residuos se lleve a cabo mediante la externalización de contratos de servicios que sigan las normas de la política y la estrategia

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).	ambientales de la Administración, del país anfitrión y de la Unión Europea. El sistema de calificación de la gestión ambiental de la Fuerza figura en la información complementaria.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).	Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.
Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).	La Fuerza busca formas de aumentar el uso de la formación en línea y ha implantado con éxito este tipo de formación en varios ámbitos, como la gestión financiera, las adquisiciones, el género, la explotación y los abusos sexuales, los conocimientos de los idiomas locales (griego y turco), los comités locales de contratos, la redacción de actas y la gestión del desempeño. Sin embargo, algunos cursos de capacitación requieren asistencia presencial y ejercicios prácticos, como los relativos a la familiarización con los generadores, la puesta en marcha de sistemas de energía solar, la seguridad aérea y la lucha contra incendios, lo que se traduce en un aumento de los gastos en formación y de los viajes oficiales para capacitación durante el ejercicio 2023/24. Los detalles figuran en la sección II.G del presente informe, relativa a los viajes oficiales, así como en la información complementaria.
La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos	Se ofrecen detalles al respecto como información complementaria.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).	

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(A/76/760/Add.9 y resolución 76/288 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información actualizada sobre las existencias estratégicas que se mantienen en todas las misiones en sus futuras solicitudes presupuestarias (párr. 47).	Se ofrecen detalles al respecto en el proyecto piloto de información presupuestaria.

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(A/76/760/Add.11 y resolución 76/283 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva acoge con agrado la mejora continua del equilibrio de género en la UNFICYP y confía en que la Fuerza seguirá esforzándose por mejorar la representación geográfica y seguirá proporcionando información al respecto en informes futuros (párr. 29).	La UNFICYP sigue promoviendo la paridad entre los géneros en todas las categorías y todos los grupos, especialmente en las categorías superiores, en sus actividades de contratación y retención, respetando plenamente el principio de la representación geográfica equitativa. En el proyecto piloto de información presupuestaria se ofrecen detalles sobre el equilibrio de género.
En vista de las proyecciones que muestran un excedente de producción de energía para dos de las tres plantas de energía solar que ya están en funcionamiento, y teniendo en cuenta la futura puesta en marcha de las nuevas plantas de energía solar propuestas, la Comisión considera que las propuestas presupuestarias futuras para la Fuerza deberían reflejar unas ganancias en eficiencia significativamente mayores y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en las propuestas presupuestarias futuras examine a fondo e incluya información sobre el total de kilovatios hora de energía solar generados y consumidos anualmente, así como proyecciones de las ganancias en eficiencia conexas (párr 31).	La generación total anual de kilovatios de las tres plantas solares que ya están operativas en la Fuerza es de 706.844 kWh, lo que supuso una ganancia en eficiencia de 130.450 dólares durante el ejercicio 2021/22. Se prevé una generación de kilovatios de 194.901 kWh gracias a las dos centrales solares que se están construyendo durante el ejercicio 2022/23 (puestos de observación 32 y 91) y a una central propuesta para el ejercicio 2023/24 (puesto de observación 126), lo cual supondrá una ganancia total en eficiencia de 36.130 dólares, según las previsiones.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- Creación de puestos: se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

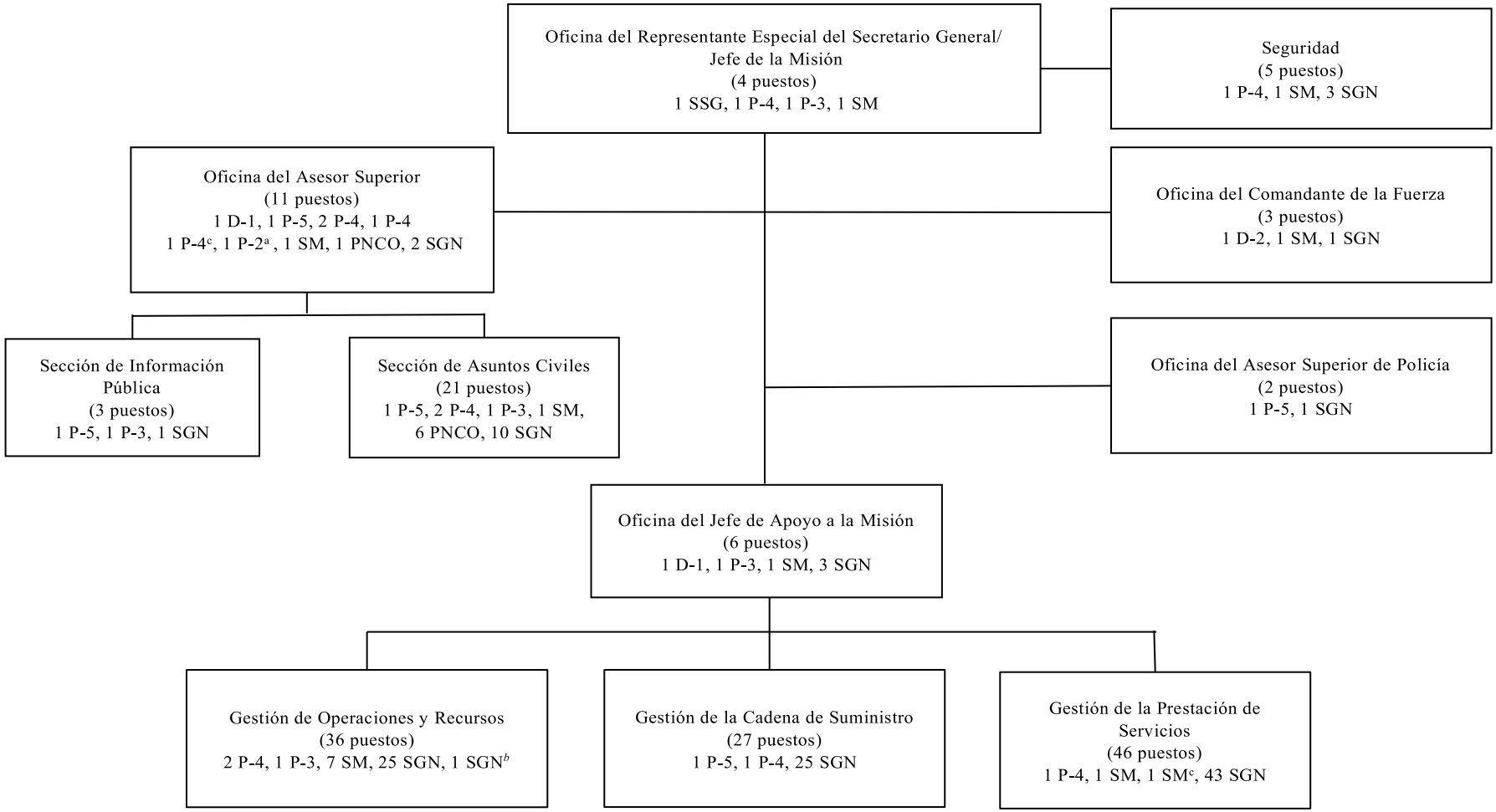

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General.

[a] Creación.
[b] Lugar de destino: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.
[c] Personal temporario general.

B. Componente militar

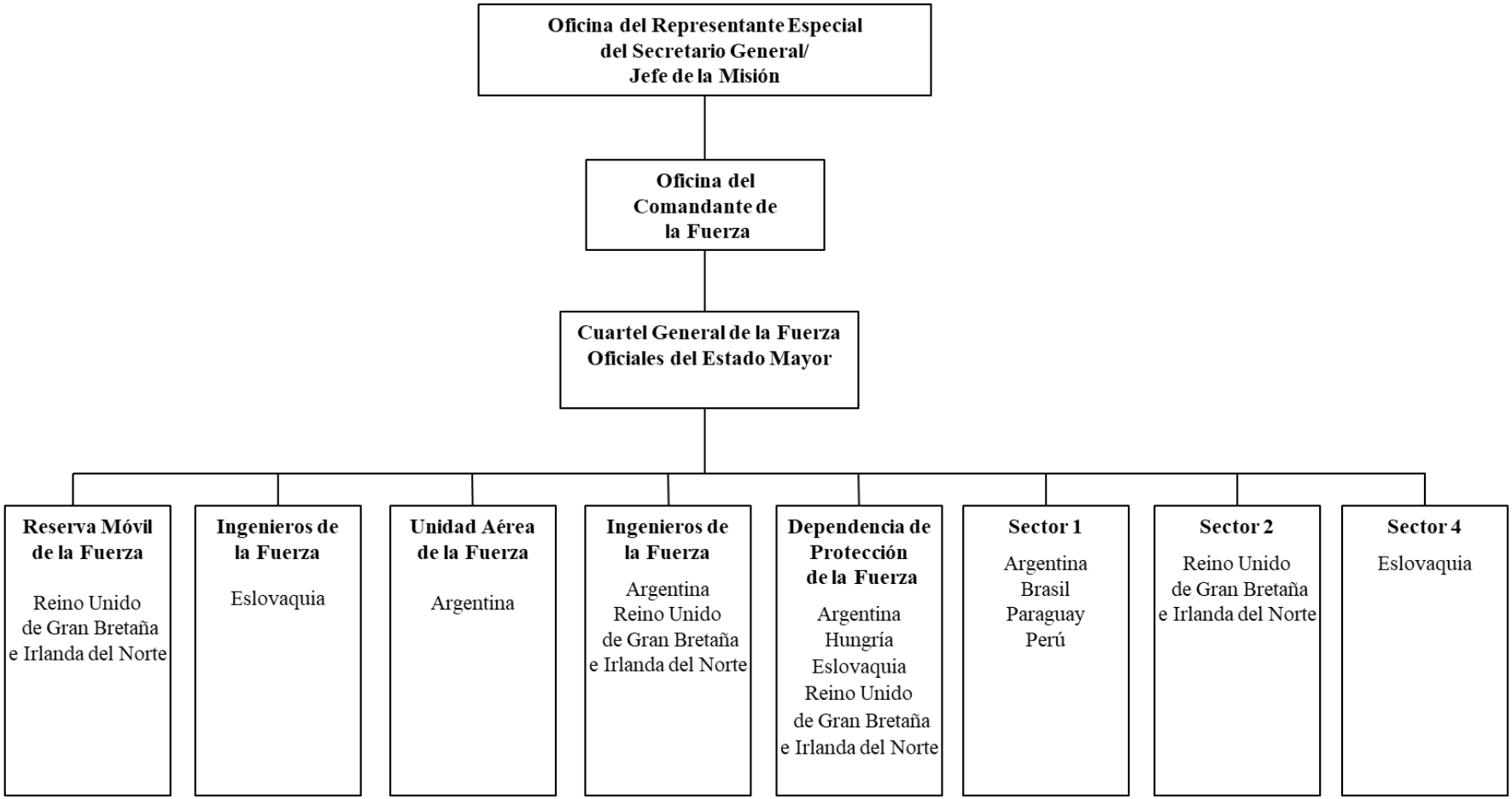

Mapa

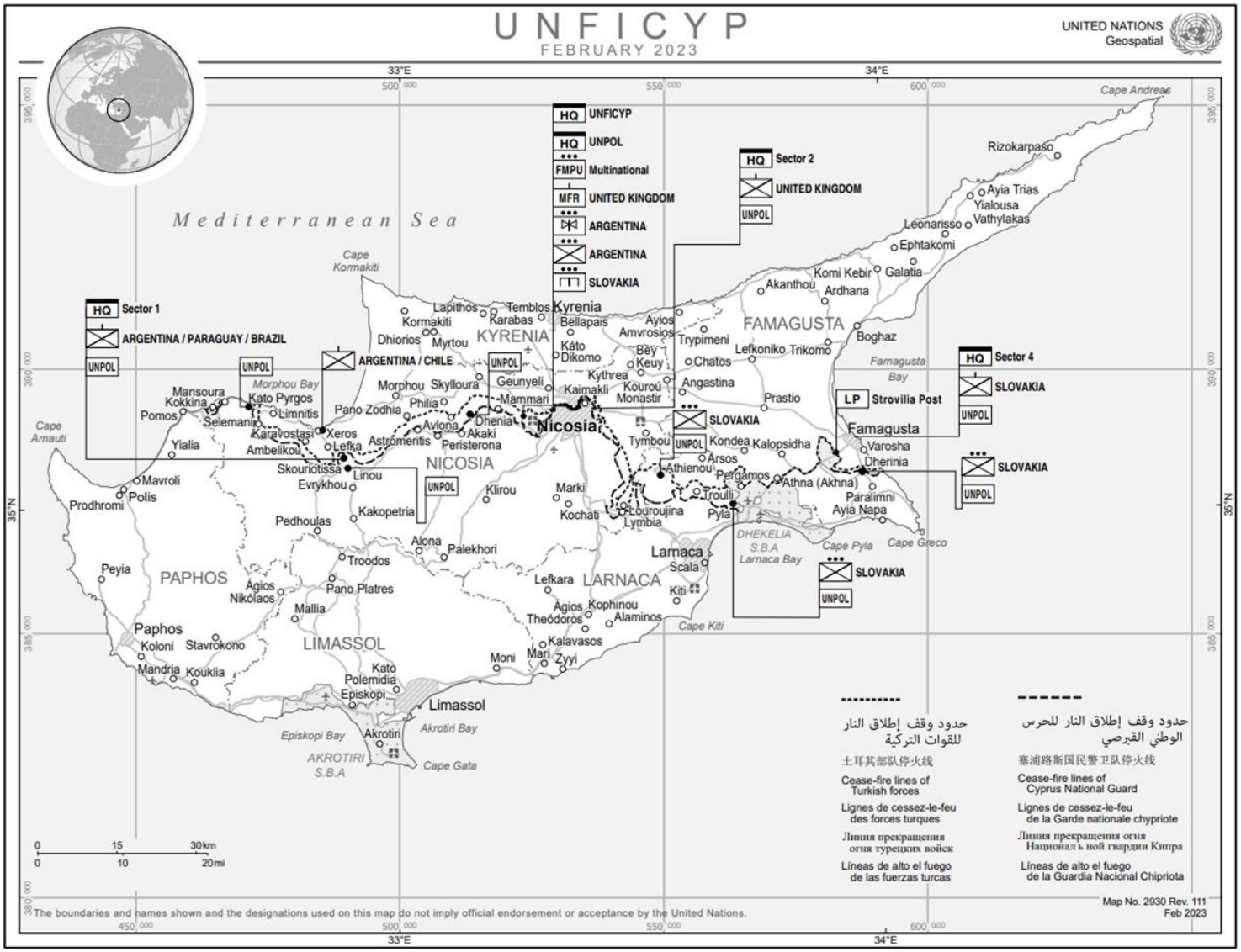
UNFICYP
FEBRUARY 2023
UNITED NATIONS
Geospatial
Mediterranean Sea
HQ UNFICYP
HQ UNPOL
FMPU Multinational
MFR UNITED KINGDOM
ARGENTINA
ARGENTINA
SLOVAKIA
HQ Sector 1
ARGENTINA / PARAGUAY / BRAZIL
UNPOL
ARGENTINA / CHILE
HQ Sector 2
UNITED KINGDOM
HQ Sector 4
SLOVAKIA
LP Strovilia Post
Nicosia
KYRENIA
NICOSIA
FAMAGUSTA
PAPHOS
LIMASSOL
LARNACA
Famagusta
Larnaca
Limassol
Paphos
Cape Andreas
Cape Kormakiti
Cape Arnauti
Cape Pyla
Cape Greco
Cape Kiti
Cape Gata
Famagusta Bay
Morphou Bay
Akrotiri Bay
Episkopi Bay
AKROTIRI S.B.A
DHEKELIA S.B.A
Larnaca Bay
Rizokarpaso
Ayia Trias
Yialousa
Vathylakas
Leonarisso
Ephtakomi
Komi Kebir
Galatia
Akanthou
Ardhana
Boghaz
Lefkoniko
Trikomo
Trypimeni
Chatos
Angastina
Prastio
Varosha
Dherinia
Paralimni
Ayia Napa
Athna (Akhna)
Kalopsidha
Kondea
Arsos
Pergamos
Athienou
Troulli
Pyla
Tymbou
Louroujina
Lymbia
Kouroú
Monastir
Ayios
Amvrosios
Bey
Keuy
Kyrenia
Bellapais
Káto
Dikomo
Kythrea
Kaimakli
Lapithos
Temblos
Karabas
Kormakiti
Dhiorios
Myrtou
Morphou
Skylloura
Philia
Pano Zodhia
Geunyeli
Mammari
Dhenia
Akaki
Avlona
Astromeritis
Peristerona
Mansoura
Kokkina
Pomos
Selemani
Kato Pyrgos
Limnitis
Karavostasi
Xeros
Lefka
Ambelikou
Yialia
Skouriotissa
Linou
Evrykhou
Kakopetria
Pedhoulas
Klirou
Marki
Kochati
Alona
Palekhori
Troodos
Pano Platres
Mallia
Ágios Nikólaos
Peyia
Mavroli
Polis
Prodhromi
Koloni
Stavrokono
Mandria
Kouklia
Kato Polemidia
Episkopi
Akrotiri
Moni
Mari
Zyyi
Kalavasos
Lefkara
Ágios Theódoros
Kophinou
Alaminos
Scala
Kiti
0 15 30km
0 10 20mi
حدود وقف إطلاق النار للقوات التركية
土耳其部队停火线
Cease-fire lines of Turkish forces
Lignes de cessez-le-feu des forces turques
Линия прекращения огня турецких войск
Líneas de alto el fuego de las fuerzas turcas
حدود وقف إطلاق النار للحرس الوطني القبرصي
塞浦路斯国民警卫队停火线
Cease-fire lines of Cyprus National Guard
Lignes de cessez-le-feu de la Garde nationale chypriote
Линия прекращения огня Национальной гвардии Кипра
Líneas de alto el fuego de la Guardia Nacional Chipriota
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 2930 Rev. 111
Feb 2023